

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Nº Interno: 3228568

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTRIO DEL INTERIOR

Y MIGRACIÓN

OLOTO DEL INTERIOR

OLOTO DEL INTERIOR

OLOTO DEL INTERIOR

OLOTO DEL INTERIOR

OLOTO DEL INTERIOR 14 JUN 2012 TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 53283

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaçiones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 45.753 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Alexander PEREZ MONTES de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 05/05/2012 hasta el 05/05/2013, con su empleador RABINES BAZAN LUIS DIONICIO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/TA [323] 23/05/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo